



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

SALTA, 17 de Mayo de 2013.-

269/13

Expediente N° 14.273/12

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 167-13, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Salta, C.P.N. Víctor Hugo Claros, adhiere al Decreto N° 2435/12 de la Presidencia de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2435/12, de la Presidenta de la Nación Argentina, dispone que a partir del 1° de Enero de 2013, toda la papelería oficial a utilizar en la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, así como en los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar en el margen derecho un sello con la leyenda “2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General constituyente de 2013”;

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 167-13, se invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse a la misma;

Que este Decanato, considera conveniente proceder de forma idéntica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a la Res. Rectoral N° 167-13.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que la papelería de la Facultad de Ingeniería, llevará en el margen superior derecho un sello con la leyenda: “2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Señor Rector de la Universidad Nacional de Salta, C.P.N Víctor Hugo Claros, para su toma de razón y demás efectos.

NM


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa